

del conde Xo del amesta dela
cauana real en su Pueblo
maya La Brizarni q[uo]d
paz so grande pena en mi
comision contenida e por
Lo auer Labrado en rom
Pido contra los por sumagee
tad Pzoneido en mi comision
se condono en pena de cinco
mill maravedis Por auer de
Znacido, de lo que otravez se
quemando Los aplicos
como sumagees Los aplica
Por mi comision, Por esta
misentencia difinitiva
juzgando iansi Losentencio
Pzonuncio emando con
costas ami tasacion el li
cenciado matr[ia]s oruinos
La qual dada sentencia por
el juez fue dada e pronun
ciada en la Villa de molina
En nueve dias del mes de julio

